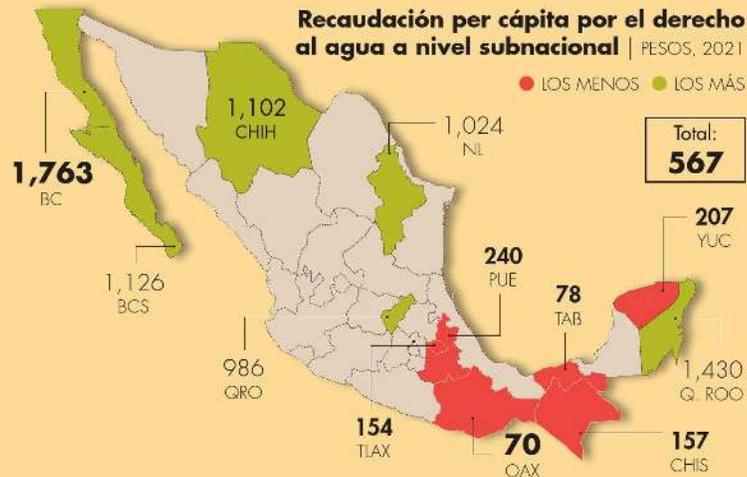


Disparejo cobro por el agua

El volumen de agua, la disponibilidad y los costos del servicio han propiciado un disparejo sistema de cobro entre gobiernos locales. La recaudación municipal per cápita promedio 176 pesos.

● PÁG. 42

FUENTE: CIEP



Baja California, con la mayor captación

Estados registran heterogeneidad en el cobro por el uso del agua

● Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Chiapas son las entidades que cuentan con la menor recaudación per cápita

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Chiapas son las entidades federativas que cuentan con la menor recaudación per cápita por el derecho del agua, lo que refleja el tipo de fortaleza o vulnerabilidad institucional que tienen, así como las capacidades administrativas de sus haciendas, consideró el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).



De acuerdo con el estudio Cobro por el derecho al uso y aprovechamiento del agua, el monto recaudado anual por el derecho por este suministro a nivel subnacional per cápita ronda en promedio los 603 pesos; sin embargo, se puede observar una heterogeneidad en el cobro, y es que si se analiza a cada estado, hay casos que no rebasan los 200 pesos.

De las 32 entidades que hay en el país, Oaxaca obtuvo el menor monto de recaudación por derechos de agua por persona, con 70 pesos; le siguen Tabasco con 78 pesos, Tlaxcala con 154 pesos y Chiapas con 157 pesos.

En contraste, las entidades que encabezan el mayor monto de cobro son Baja California con 1,763.0 pesos, Quintana Roo con 1,430.0 pesos, Baja California Sur con 1,126.0 pesos y Chihuahua con 1,102 pesos.

Además de que con estos montos se pone sobre la mesa la capacidad recaudatoria por entidad, el CIEP aseguró que estos resultados obedecen también a la disponibilidad del recurso hídrico, los costos del servicio y la cantidad que el estado consume.

“Por ejemplo, Tabasco, que es el segundo estado con menor recaudación per cápita, también es una de las entidades con mayores recursos hídricos, en parte por su localización geográfica”, subraya el documento.

Relevancia

El derecho por el suministro de agua toma mayor relevancia porque, en promedio, representa casi un cuarto de los ingresos subnacionales. “En comparación con los demás recursos, ésta es la

tercera fuente de ingresos más importante para los gobiernos locales, por detrás de los derechos (24.3 %) y los impuestos (36.2 por ciento)”.

“Estos recursos juegan un rol importante en el bienestar de las personas, puesto que sirven para elaborar políticas públicas en materia de agua”, ahonda el CIEP.

Además, al generar políticas públicas hídricas se asegura el abastecimiento del agua para las generaciones futuras, de hecho, ahondó la institución, la relevancia del tema aumenta dada la situación de estrés hídrico que sufren 11 estados actualmente y que para el 2050 se estima que asciendan a 20 estados afectados.

Primeros lugares

Sobre las entidades que encabezan la recaudación per cápita, el CIEP precisó que hay algunas que no ejecutan los recursos con la aplicación de programas en materia de agua, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

“Se identificaron entidades fedrativas que no reportaron programas en materia de agua, drenaje y tratamiento de aguas residuales municipales, pese a contar con un elevado estrés hídrico, como Baja California, Baja California Sur (...) Cabe resaltar que, Baja California, Baja California Sur y Chihuahua son parte de los cinco estados que mayores recursos captan por derechos de agua per cápita, por lo que, no se están reportando de manera correcta dichos programas o no se están utilizando los recursos por derechos de agua en este tipo de programas”, ahonda el documento.

Se precisa que en promedio, a nivel municipal se recaudan 176 pesos per cápita por el derecho al suministro de agua y, de igual manera, se puede observar que hay municipios que rebasan en recaudación a los gobiernos estatales.

Por ejemplo, para el caso de Jalisco, los municipios de Puerto Vallarta, Guadalupe y Chapala recaudan, en promedio, 1,413 pesos per cápita, monto que es cuatro veces superior que el promedio estatal (351 pesos por habitante).

Por otro lado, en Nuevo León, el municipio de San Pedro Garza García recauda 3,494 pesos per cápita, monto que es cuatro veces mayor que el promedio estatal (877 pesos).

Al generar políticas públicas hídricas se asegura el abastecimiento del agua para las generaciones futuras. La relevancia del tema aumenta dada la situación de estrés hídrico que sufren 11 estados actualmente.



“Por ejemplo, Tabasco, que es el segundo estado con menor recaudación per cápita, también es una de las entidades con mayores recursos hídricos, en parte por su localización geográfica”.

CIEP.

176

PESOS

per cápita, en promedio, se recaudan a nivel municipal por el derecho al suministro de agua.



Disparidad

El monto recaudado por el derecho por el suministro de agua a nivel subnacional per cápita va desde 70 pesos (Oaxaca), hasta 1,763 pesos (Baja California).

Recaudación per cápita por el derecho al agua a nivel subnacional | PESOS, 2021

● LOS MENOS ● LOS MÁS



RESTO DEL PAÍS	
Campeche	250
Guerrero	251
Michoacán	324
Veracruz	327
Nayarit	365
Edomex	372
Hidalgo	382
Durango	400
Morelos	407
San Luis Potosí	413

RESTO DEL PAÍS	
Zacatecas	447
Jalisco	679
Guanajuato	701
Sonora	752
Sinaloa	772

RESTO DEL PAÍS	
CDMX	779
Coahuila	788
Colima	820
Aguascalientes	860
Tamaulipas	871

FUENTE: CIEP

GRÁFICO EF

